



Universidad Autónoma del Estado de México

Comunicado 107

La discriminación, una práctica que niega derechos y perpetúa desigualdades sociales

•*La académica Itzel Hernández Lara, de la Universidad Autónoma del Estado de México, señaló que estas prácticas se sustentan en prejuicios culturales profundamente arraigados.*

•*Destacó la necesidad de promover una perspectiva de derechos humanos y acciones institucionales que garanticen la inclusión de grupos históricamente discriminados.*

Toluca, Méx. - 1 de marzo de 2026.* La discriminación es un problema social que se manifiesta mediante prácticas que niegan derechos y se sustentan en prejuicios y valoraciones negativas hacia diversos grupos sociales, afirmó Itzel Hernández Lara, profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

La académica explicó que existen múltiples formas de discriminación que se expresan en distintos contextos y escenarios sociales, entre ellas aquellas basadas en el tono de piel, los rasgos étnicos, el origen nacional, la diversidad sexogenérica, el género, la edad o la clase social. Estas prácticas, señaló, suelen estar profundamente arraigadas en prejuicios culturales que influyen en la manera en que se percibe y se trata a determinados grupos, limitando en muchos casos su acceso pleno a servicios, oportunidades y derechos.

Hernández Lara destacó que la discriminación también tiene una dimensión cultural, por lo que resulta indispensable promover una perspectiva basada en derechos humanos que reconozca que todas las personas, por el simple hecho de serlo, deben acceder en igualdad de condiciones a los servicios, los espacios públicos y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, subrayó que la erradicación de los prejuicios debe ir acompañada de acciones concretas que garanticen el acceso efectivo a los derechos de aquellos grupos que históricamente han sido discriminados.

En este sentido, citó datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los cuales señalan que entre los grupos que enfrentan mayores prácticas discriminatorias se encuentran las personas extranjeras y migrantes, pueblos indígenas, mujeres, integrantes de la diversidad sexual, trabajadoras del hogar y personas en situación de pobreza.

La investigadora advirtió que la discriminación impacta de manera directa en el bienestar y las condiciones de vida de las personas, al restringir el acceso a derechos





Universidad Autónoma del Estado de México

fundamentales y perpetuar desigualdades sociales. Si bien la comunicación y la difusión de información son herramientas clave para sensibilizar a la sociedad, enfatizó que estas deben complementarse con prácticas institucionales y medidas afirmativas que favorezcan la inclusión.

En este contexto, consideró que las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la prevención de la discriminación, mediante el fortalecimiento de una cultura de respeto a la diversidad y la promoción del acceso universal a los derechos.

Destacó también la responsabilidad del personal docente en la formación de estudiantes y futuras generaciones de profesionistas, por lo que resulta prioritario fortalecer los procesos de capacitación que permitan identificar discursos y prácticas que reproducen prejuicios.

Finalmente, Hernández Lara sostuvo que el ámbito universitario constituye un espacio privilegiado para abrir el debate, reflexionar sobre las implicaciones sociales de la discriminación y construir rutas de acción orientadas a fortalecer el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos.

